

LEER
ONLINE

Un juez mantiene el procedimiento contra seis investigados por préstamos de 36 millones a Santana Motor

El juez de refuerzo del Juzgado de Instrucción número seis de Sevilla, **José Ignacio Vilaplana**, ha dictado un auto en el que acuerda continuar como procedimiento abreviado las **diligencias previas seguidas contra el ex consejero socialista de Innovación, Ciencia y Empresa Martín Soler**, dos ex directores generales de la agencia IDEA, el ex presidente de Santana Motor y dos representantes legales de la empresa. En esta causa se analizan los **préstamos por valor de 36,1 millones de euros concedidos a la empresa Santana Motor** al amparo del convenio específico de colaboración suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la agencia IDEA, en diciembre de 2009, para la creación de capacidades de diseño y desarrollo tecnológico y de procesos de industrialización de vehículos todoterreno, denominado *Convenio Massif*.

En su auto, el magistrado señala que ha adoptado esta decisión “por si los hechos denunciados pudieran ser constitutivos” de **presuntos delitos de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos y falsedad documental**. Asimismo, explica que esta causa tiene por objeto “la **presunta ilicitud de la formalización y publicación, de forma mendaz**” del denominado convenio Massif “y la posible administración irregular de los fondos destinados a su financiación, ejecución y cumplimiento”. Pr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |